



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

**8689**

***Plazo de exposición pública de la Cuenta General del Ejercicio 2013***

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez debidamente informada la Cuenta General del Ajuntament d'Andratx correspondiente al ejercicio 2013, integrada por la de la Corporación y por la de la Sociedad Mercantil de Capital íntegramente local "Andratx, siglo XXI", junto con todos sus justificantes y el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, permanecen expuestos al público en la Intervención del Ayuntamiento por un plazo de 15 días hábiles. Durante este plazo y ocho días más, se podrán formular las objeciones y observaciones que se consideren oportunas. En caso de que no hubiera ninguna, el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas se entenderá definitivo.

En Andratx, 14 de mayo de 2014

**El Alcalde**

Llorenç Suau Simó.

